

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9292 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Sociedad Eléctrica Jerez del Marquesado, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de fecha 23 de marzo del 2015 y figura registrado con el número 1/91/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150011945-1